



8.1.2024

## INFORME DE MISIÓN

a raíz de la delegación *ad hoc* de la Comisión de Asuntos Constitucionales en Washington D.C. (Estados Unidos de América) y Ottawa (Canadá) del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023.

Comisión de Asuntos Constitucionales

Miembros de la misión:

Othmar Karas (jefe de delegación)	(PPE) (vicepresidente primero del PE)
Loránt Vincze (jefe suplente de delegación)	(PPE) (vicepresidente de la Comisión AFCO)
Cyrus Engerer	(S&D)
Damian Boeselager	(Verts/ALE)
Helmut Scholz	(The Left)

Diputados miembros de derecho:

Sandro Gozi	(Renew)
-------------	---------

## ***Introducción***

La Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO) había sido autorizada por la Conferencia de Presidentes, en su reunión del 11 de mayo de 2023, para organizar una delegación *ad hoc* en Washington D.C. (Estados Unidos de América) y Ottawa (Canadá), con un máximo de siete diputados, incluido el presidente, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2023. La misión formaba parte del programa de misiones de la Comisión AFCO para el segundo semestre de 2023.

A fin de crear sinergias con otras comisiones del Parlamento Europeo que viajaban a Washington D.C. durante la misma semana, los coordinadores de la Comisión AFCO decidieron reprogramar la delegación *ad hoc* del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, lo que fue autorizado mediante carta de la presidenta de 28 de septiembre de 2023.

El objetivo de la delegación *ad hoc* era:

- intercambiar puntos de vista en los Estados Unidos de América sobre la reciente línea de jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que ha dado lugar a la transferencia de competencias del nivel federal al estatal, sus motivaciones y consecuencias para la arquitectura constitucional de los Estados Unidos;
- aprender sobre la transparencia del proceso legislativo en Canadá, a través de reuniones con la oficina de la comisionada de Grupos de Presión (Commissioner of Lobbying) de Canadá y la oficina del comisionado de Conflictos de Intereses y Ética (Commissioner of Conflict of Interest and Ethics) de Canadá.

El objetivo de los debates en los Estados Unidos era establecer comparaciones con la situación en la Unión, donde se ha cuestionado el concepto de primacía del Derecho de la Unión sobre la legislación nacional, y contribuir al proyecto de informe de propia iniciativa de las Comisiones AFCO y JURI sobre la aplicación del principio de primacía del Derecho de la Unión, así como al informe de la Comisión AFCO sobre las propuestas del Parlamento Europeo para la modificación de los Tratados.

Los debates en Canadá tenían como objetivo buscar las mejores prácticas de las autoridades responsables de la transparencia, los grupos de presión y la ética, a la vista de las negociaciones interinstitucionales en curso encaminadas a crear el órgano de la Unión encargado de las cuestiones de ética sobre la base de la propuesta de la Comisión de 8 de junio de 2023 y con respecto a la evaluación continua del funcionamiento del Registro de transparencia de la Unión.

Además, el objetivo general de la visita de la Comisión AFCO a Washington y Ottawa era confirmar las relaciones estratégicas entre la Unión y los Estados Unidos y Canadá y fortalecer la cooperación y el diálogo interparlamentarios sobre asuntos institucionales y constitucionales.

## ***Informe sucinto de las reuniones***

Cinco diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO): Othmar Karas (PPE, Austria), vicepresidente primero del Parlamento Europeo; Loránt Vincze (PPE, Rumanía), cuarto vicepresidente de la Comisión AFCO; Cyrus Engerer (S&D, Malta); Damian Boeselager (Verts/ALE, Alemania); y Helmut Scholz (The Left, Alemania) intercambiaron puntos de vista con:

- en Washington: los representantes del poder judicial de los Estados Unidos: Tribunal Supremo y Tribunal de Apelaciones del sistema judicial federal de los Estados Unidos (Court of Appeals for the Federal Circuit); la administración del Gobierno de los Estados Unidos (procurador general); el Congreso de los Estados Unidos — Sheldon Whitehouse, senador del Partido Demócrata, miembro de la Comisión de Poder Judicial (Committee on the Judiciary), de la Comisión de Medio Ambiente y Obras Públicas (Committee on Environment and Public Works) y de la Comisión de Seguridad y Cooperación en Europa (Commission on Security and Cooperation in Europe) del Senado; y Glenn Ivey, miembro de la Cámara de Representantes del Partido Demócrata, vicepresidente de la Subcomisión de Supervisión, Investigaciones y Rendición de Cuentas (Subcommittee on Oversight, Investigations, and Accountability), miembro de la Comisión de Poder Judicial (Committee on the Judiciary) y de la Comisión de Ética (Committee on Ethics) de la Cámara de Representantes—, así como grupos de reflexión estadounidenses que representan un amplio espectro de puntos de vista políticos — Brennan Center for Justice: un instituto de Derecho y políticas públicas no partidista que se centra en las cuestiones fundamentales de la democracia y la justicia; Constitutional Accountability Center: un grupo de reflexión sin fines de lucro que busca promover una interpretación progresista de la Constitución de los Estados Unidos, y Heritage Foundation: una institución educativa y de investigación cuya misión es construir y promover políticas públicas conservadoras—;
- en Ottawa: la comisionada de Grupos de Presión (Commissioner of Lobbying) de Canadá, Nancy Bélanger, y el comisionado interino de Conflictos de Intereses y Ética (Commissioner of Conflict of Interest and Ethics) de Canadá, el honorable Konrad Winrich von Finckenstein; miembros de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa, incluido su presidente, Francesco Sorbara; profesionales activos en cuestiones de ética y grupos de presión (Karl Salgo, asesor principal del Institute on Governance; Guy Giorno, abogado de práctica privada, jefe del grupo de práctica Government Ethics, Transparency and Political Law en Fasken; y Noah Arshinoff, director ejecutivo interino de Transparencia Internacional Canadá); así como embajadores de varios Estados miembros de la Unión en Canadá, incluido el embajador de la Unión.

La reunión programada con la Comisión Permanente de Acceso a la Información, Privacidad y Ética (Standing Committee on Access to Information, Privacy and Ethics, ETHI) de la Cámara de los Comunes de Canadá se canceló debido a la necesidad urgente de convocar una reunión extraordinaria de dicha comisión para estudiar un caso relacionado con la ética en el Gobierno canadiense revelado por los medios de comunicación.

Sandro Gozi (Renew, Francia), miembro de la Comisión AFCO y de la delegación *ad hoc* coincidente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) en los Estados Unidos, participó de oficio en varias reuniones de la delegación *ad hoc* de la Comisión AFCO en Washington.

La delegación *ad hoc* de la Comisión AFCO en Washington coincidió con la visita a los Estados Unidos de las delegaciones de otras cuatro comisiones y subcomisiones permanentes del PE. Se produjo en un momento políticamente importante, poco después de la cumbre UE-EE. UU. del 20 de octubre de 2023, en la que se adoptó una declaración conjunta sobre la asociación transatlántica renovada, y con anterioridad a la 87.<sup>a</sup> reunión interparlamentaria UE-EE. UU del Diálogo Transatlántico de Legisladores, que se celebró del 30 de noviembre al 2 de diciembre

de 2023 en Washington. La delegación *ad hoc* de la Comisión AFCO en Ottawa precedió a la cumbre UE-Canadá prevista para los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en San Juan (Terranova y Labrador), en la que se adoptó una declaración conjunta sobre la asociación estratégica reafirmada y la cooperación reforzada.

### ***Washington (Estados Unidos de América):***

#### *Transferencia de competencias*

En todas las reuniones de Washington se planteó la cuestión de la transferencia de competencias desde el nivel federal al estatal, como consecuencia de la reciente línea de jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en particular tras su sentencia sobre el traspaso de las cuestiones sobre el aborto a los Estados<sup>1</sup>, así como sus sentencias sobre la legalidad de las medidas contra la COVID-19 introducidas y aplicadas por la administración federal<sup>2</sup>. Los diputados debatieron con sus interlocutores estadounidenses sobre las razones del cambio de perspectiva del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en relación con la separación constitucional de poderes entre los niveles federal y estatal, y lo que ello entraña para el desarrollo del orden constitucional. Estos debates se celebraron en el contexto europeo que ofrecen los recientes acontecimientos relativos al cuestionamiento del principio de primacía del Derecho de la Unión por parte de los tribunales constitucionales y supremos de varios Estados miembros. Los debates incluyeron la comparación de la supremacía judicial estadounidense y europea, y sus límites constitucionales, así como la posibilidad de corregir las deficiencias legales mediante la modificación de la Constitución de los Estados Unidos y de los tratados de la Unión. Los interlocutores ofrecieron perspectivas diferentes a las cuestiones planteadas por los diputados, en particular al explicar las razones de la reciente tendencia de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que faculta a los Estados frente a la administración federal. Los miembros del poder judicial y la procuradora general —así como los representantes de la Heritage Foundation— apuntaron a razones objetivas, como la elección de la metodología aplicada en las sentencias, que entra en el ámbito de la plena capacidad discrecional de los jueces. La actual metodología utilizada por la mayoría de los jueces se remonta a las raíces de los Estados Unidos, cuando se favorecía la cooperación de los Estados bajo la federación, y tiene como resultado la restauración de las competencias de los Estados frente a la primacía federal. El concepto subyacente es que los Estados son fuentes independientes de derechos, y que sus constituciones pueden proporcionar a los ciudadanos aún más derechos que el nivel federal. Esta explicación viene respaldada por el argumento de que los Estados se han beneficiado recientemente de cantidades considerables de fondos para gestionar las consecuencias de crisis como la pandemia de la COVID-19 y, naturalmente, se espera que esto vaya seguido de su empoderamiento en términos legales. Los congresistas del Partido Demócrata, así como de los grupos de reflexión progresistas, presentaron un enfoque más crítico y plantearon el problema de la politización del Tribunal Supremo, que se traduce en decisiones judiciales que favorecen los intereses del Partido Republicano. Ofrecieron una visión general de las recientes propuestas encaminadas a reformar el estatuto del Tribunal Supremo, para abordar su excesiva politización y restaurar la confianza de los ciudadanos. Las propuestas sugieren, entre otras cosas, introducir un límite de mandato de dieciocho años, aumentar en

---

<sup>1</sup> Decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, de 24 de junio de 2022, en el asunto *Dobbs c. Jackson Women's Health Organization*.

<sup>2</sup> Decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, de 13 de enero de 2022, en los asuntos *NFIB c. OSHA*, y *Biden c. Misuri*.

cuatro el número de jueces e introducir la transparencia de las donaciones.

En lo que respecta a la idea de anclar en la Constitución el concepto de la primacía del Derecho federal, los interlocutores explicaron que esto es imposible dadas las características específicas del sistema federal de los Estados Unidos, en el que los Estados son laboratorios de la democracia y, como tales, a menudo dan lugar a soluciones que sirven como mejores prácticas que se siguen más adelante a nivel federal. Esta modificación ascendente de las prácticas constitucionales está respaldada por la falta de diferencias lingüísticas, el elevado grado de uniformidad entre los Estados y la cultura de la Unión.

Todos los interlocutores subrayaron que, según el ordenamiento jurídico y las tradiciones de los Estados Unidos, los problemas de naturaleza constitucional no deberían abordarse mediante la modificación de la Constitución de los Estados Unidos, sino mediante la legislación ordinaria. Algunos apuntaron al problema de la complejidad de la toma de decisiones en el Congreso debido al sistema bipartidista, que da pie a que los asuntos fundamentales se presenten ante el Tribunal Supremo y se diriman allí. Sin embargo, la procuradora general destacó que, desde la perspectiva de su oficina, las cuestiones pendientes en relación con el artículo III (Poder Judicial) de la Constitución de los Estados Unidos requerirían una revisión, en particular en lo que respecta a los tipos de daños que justifican que los Estados demanden al Gobierno federal, y a los tipos de vías de recurso disponibles.

### *Ética*

La delegación *ad hoc* de la Comisión AFCO en Washington se produjo en medio de un debate público sobre la necesidad de un código ético aplicable para el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Por lo tanto, los debates en Washington abordaron cuestiones relacionadas con el código ético aplicable a los titulares de cargos en los tres poderes, en particular al poder judicial y especialmente al Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Estos temas fueron objeto de un debate pormenorizado con los representantes de grupos de reflexión y miembros del Congreso, especialmente con el senador Sheldon Whitehouse, que respaldó la Ley de ética, recusación y transparencia del Tribunal Supremo de 2023 (*Supreme Court Ethics, Recusal, and Transparency Act of 2023*), presentada en agosto de 2023. Este proyecto de ley prevé la introducción de un código ético para el Tribunal Supremo y el establecimiento de procedimientos para supervisar el cumplimiento de dicho código. También tiene como objetivo ampliar los requisitos de divulgación y extender y alentar con mayor énfasis la recusación en aquellas situaciones en las que pueda haber conflictos de intereses.

Los diputados también aprovecharon la oportunidad para debatir con sus homólogos estadounidenses sobre las competencias de investigación del Congreso de los Estados Unidos en comparación con las de las comisiones de investigación del PE. Este asunto se discutió en detalle, en particular, con el congresista Glenn Ivey, que es un miembro de alto rango (el equivalente a «vicepresidente» minoritario) de la Subcomisión de Supervisión, Investigaciones y Rendición de Cuentas de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

### *Otros asuntos*

Otros asuntos planteados durante las reuniones fueron la política interna de los Estados Unidos, las perspectivas de las elecciones estadounidenses y europeas, ambas programadas para 2024, así como diferentes aspectos de las relaciones transatlánticas.

## ***Ottawa (Canadá)***

### *Ética*

La transparencia y la ética del proceso legislativo en Canadá se debatieron durante las reuniones con el comisionado de Conflictos de Intereses y Ética y con la comisionada de Grupos de Presión de Canadá, quienes explicaron los regímenes éticos y de presión federales de Canadá, así como con representantes de organizaciones no gubernamentales, grupos de reflexión y el sector académico, quienes presentaron su evaluación de cómo funcionan en la práctica ambos regímenes.

Canadá cuenta con una sólida tradición de transparencia en su proceso legislativo, que constituye un aspecto importante del sistema democrático del país. Involucra a los niveles federal, provincial y territorial de la administración, cada uno con sus propios procedimientos. Las oficinas del comisionado de Conflictos de Intereses y Ética y de la comisionada de Grupos de Presión de Canadá contribuyen a la transparencia de la administración federal.

El comisionado de Conflictos de Intereses y Ética de Canadá es un funcionario independiente, que responde directamente ante la Cámara de los Comunes y se encarga de defender las normas éticas y de abordar los conflictos de intereses entre los miembros electos de la administración federal mediante el Código de conflictos de intereses para miembros de la Cámara de los Comunes (*Conflict of interest code for Members of the House of Commons*), y entre los titulares de cargos públicos designados en la administración federal, incluidos los senadores, mediante la Ley sobre Conflictos de Intereses (*Conflict of Interests Act*). El objetivo de ambos regímenes éticos es preservar la integridad de las instituciones públicas federales administrando normas que los sujetos deben seguir, minimizando la posibilidad de conflictos de intereses e informando sobre el cumplimiento por parte de los sujetos. Si bien ambas leyes establecen los mismos tipos de normas sobre conflictos de intereses, requisitos sobre la divulgación de información relativa a activos, pasivos y actividades, así como las competencias de ejecución del comisionado, estas reglas difieren con respecto al tipo de titulares de cargos. Por ejemplo, con respecto a los titulares de cargos designados, existen normas sobre el período posterior a la contratación, y el comisionado, tras la investigación, puede imponer sanciones por no divulgar la información u ordenar su cumplimiento. Por el contrario, con respecto a los titulares de cargos electos, el comisionado solo puede recomendar sanciones tras una investigación, para decisión de la Comisión ETHI de la Cámara de los Comunes. En general, la función de la Oficina del Comisionado de Conflictos de Intereses y Ética es fomentar la cultura de integridad, y todo el régimen se centra en la divulgación, la educación y la información.

La comisionada de Grupos de Presión de Canadá es una agente independiente del Parlamento, responsable de regular los grupos de presión a nivel federal. Es la encargada de administrar la Ley sobre grupos de presión (*Lobbying Act*, 2008) y el Código de conducta para miembros de grupos de presión (*Lobbyists' Code of Conduct*, 2023). El papel y las funciones principales de la Oficina de la Comisionada de Grupos de Presión también incluyen el mantenimiento del registro de miembros de grupos de presión (unas 8 000 entidades), la educación para aumentar el conocimiento y la comprensión de las normas que rigen las actividades de presión a nivel federal y la labor de cumplimiento para garantizar que se respete el régimen de los grupos de presión. La comisionada tiene competencias de investigación de la misma manera y en la misma medida que un tribunal superior: puede citar testigos, obligar a la presentación de documentos y exigir pruebas bajo juramento. Tiene la autoridad para imponer sanciones y multas a los

miembros de grupos de presión que infrinjan la Ley sobre grupos de presión o el Código de conducta para miembros de grupos de presión. El objetivo principal de la Oficina de la Comisionada es mejorar la transparencia en los procesos de toma de decisiones de la administración y garantizar que el ejercicio de presiones se lleve a cabo de manera ética y responsable.

A diferencia de lo que ocurre en la Unión, en Canadá la obligación de informar sobre las reuniones recae en los grupos de presión y no en los titulares de los cargos públicos. Según la comisionada, el motivo de esta solución es evitar añadir una carga a la administración pública. Sin embargo, en los debates sobre las posibles reformas del régimen se plantea la cuestión de si el titular del cargo también debería estar obligado a informar sobre las reuniones con los grupos de presión.

Desde el punto de vista práctico, la legislación a nivel federal sobre grupos de presión, transparencia y ética es sólida, pero parece que su aplicación es débil. Algunas posibles razones para ello son, entre otras: la falta de competencias sólidas de ejecución de los comisionados y de sus oficinas, las leves sanciones previstas en los actos jurídicos, las lagunas en la legislación, o la falta de prioridad concedida por parte de las autoridades policiales a los delitos contemplados en la legislación sobre grupos de presión, transparencia y ética.

#### *Otros asuntos*

Además, durante las reuniones celebradas en Ottawa también se debatió la cuestión de las competencias de investigación del Parlamento canadiense, en particular en comparación con las de las comisiones de investigación del PE. Otros temas planteados fueron la política interna de Canadá, las relaciones entre la administración federal y las provincias, las perspectivas para las elecciones europeas de 2024 y las elecciones que se celebrarán en Canadá en 2025, así como distintos aspectos de las relaciones entre la Unión y Canadá. Estas cuestiones se debatieron principalmente durante las reuniones celebradas con los miembros de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa del Parlamento canadiense y con los embajadores de los Estados miembros y de la Unión en Canadá.

#### **Conclusiones**

Las conversaciones que los diputados mantuvieron con sus interlocutores proporcionaron información valiosa sobre:

- el orden constitucional de los Estados Unidos, en particular en lo que respecta a la relación entre la legislación federal y estatal, siguiendo la reciente línea de jurisprudencia del Tribunal Supremo;
- el régimen ético aplicable a los titulares de cargos en la administración federal de los Estados Unidos, especialmente en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos;
- la transparencia y la ética del proceso legislativo en Canadá, en particular en lo que respecta al nivel federal.

Las principales conclusiones de la delegación *ad hoc* son las siguientes:

- Los intercambios de puntos de vista celebrados en Washington revelaron diferencias

considerables entre los EE. UU. y la Unión en cuanto a la competencia por la supremacía, las tendencias en la transferencia de competencias del nivel federal al estatal y el enfoque para modificar los fundamentos jurídicos como medio para abordar los nuevos desafíos. Los debates también expusieron la importancia de contar con un régimen ético sólido que abarque todas las ramas del poder, incluido las más altas esferas del sistema judicial.

- Las reuniones celebradas en Ottawa demostraron que la legislación federal sobre los grupos de presión en Canadá se basa en la convicción de que el acceso libre y abierto a la administración es importante y que el ejercicio de presiones es una actividad legítima; es conveniente saber quién participa en las presiones y la inscripción no debería impedir el acceso a la administración. Una cultura sólida y duradera de transparencia del proceso legislativo evita los conflictos de intereses y mantiene la confianza del público. Existen regímenes distintos para el conflicto de intereses y la ética y para el ejercicio de presiones. Además, no hay reglas unificadas en todo el país, ya que las provincias tienen sus propios regímenes. Esto plantea la analogía con la Unión, donde las normas del Registro de transparencia de la Unión se aplican a las tres instituciones de la Unión, pero no a los miembros del Consejo, que están sujetos a sus normas nacionales en materia de transparencia. A diferencia de lo que ocurre con las normas de la Unión, en Canadá la obligación de informar sobre las reuniones con los representantes de la administración pública recae en los grupos de presión y no en los titulares de los cargos públicos. La legislación canadiense sobre transparencia, ética, conflictos de intereses y ejercicio de presiones es sólida. Sin embargo, la aplicación de estas normas parece ser deficiente.
- Los debates en Washington y Ottawa ofrecieron una perspectiva interesante con respecto a los ámbitos de competencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en particular sobre la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la primacía del Derecho de la Unión, las propuestas del Parlamento Europeo para modificar los tratados, las negociaciones interinstitucionales sobre la creación del órgano de la Unión encargado de las cuestiones de ética, la revisión de las medidas de aplicación del Registro de transparencia y la aplicación de las enmiendas al Reglamento interno del Parlamento con vistas a reforzar la integridad, la independencia y la rendición de cuentas. La información recopilada servirá como contribución al trabajo presente y futuro de la Comisión AFCCO.
- Las visitas constituyeron una excelente oportunidad para reanudar y continuar el diálogo entre la Comisión AFCCO y la administración y el poder judicial de los Estados Unidos y Canadá, que se había organizado por última vez en 2018 y 2017, respectivamente. Sería beneficioso para todas las partes que estos encuentros pudieran tener lugar con más frecuencia.



*Anexo*

**PROGRAMA FINAL de la delegación *ad hoc* de la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO) en Washington D.C. (Estados Unidos de América) y Ottawa (Canadá), del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023.**

**Lunes 30 de octubre de 2023**

De las 17.00 a las 20.00 horas	Bienvenida a cargo de <b>Walter Goetz</b> , jefe de la Oficina de Enlace del Parlamento Europeo en Washington D.C., y presentación a cargo de <b>Michael Curtis, jefe adjunto de la Delegación de la Unión Europea en los Estados Unidos de América</b> (junto con otras delegaciones de comisión que visitan Washington: Comisiones FISC, SANT e IMCO).  A continuación, <b>recepción a cargo de la Oficina de Enlace del PE a las delegaciones de comisión visitantes</b>
--------------------------------	---

**Martes 31 de octubre de 2023**

De las 8.15 a las 9.00 horas	Reunión con el <b>juez Richard Taranto, del Tribunal de Apelaciones del sistema judicial federal de los Estados Unidos</b>
De las 9.15 a las 10.15 horas	Reunión con <b>Dan Weiner, director del Programa Electoral y Gubernamental del Brennan Center for Justice</b>
De las 11.00 a las 11.45 horas	Reunión con el <b>Constitutional Accountability Center: presidenta Elizabeth B. Wydra y vicepresidente Praveen Fernandes</b>
De las 12.00 a las 12.45 horas	Reunión con <b>la Heritage Foundation: Giancarlo Canaparo, investigador jurídico principal en el Edwin Meese III Center for Legal and Judicial Studies</b>
De las 14.00 a las 15.00 horas	Reunión con altos funcionarios del <b>Tribunal Supremo de los Estados Unidos: consejero del Juez Presidente del Tribunal Supremo: juez Robert M. «Bob» Dow Jr.; secretario: Scott Harris; y editora de decisiones: Rebecca A. Womeldorf</b>
De las 16.00 a las 17.00 horas	Reunión con la <b>procuradora general de los Estados Unidos, Elizabeth Prelogar</b>
De las 17.30 a las 18.00 horas	Reunión con el <b>senador Sheldon Whitehouse</b> (senador demócrata por Rhode Island)

### Miércoles 1 de noviembre de 2023

De las 9.00 a las 10.00 horas	<b>Reunión con el miembro de la Cámara de Representantes Glenn Ivey</b> (representante demócrata por Maryland)
De las 12.50 a las 14.31 horas	Vuelo de Washington D.C. a Ottawa
De las 15.15 a las 16.15 horas	Presentación a cargo de <b>Christian Burgsmüller, jefe adjunto de la Delegación de la Unión Europea en Canadá</b>
De las 16.30 a las 18.30 horas	Reunión con <b>miembros de la Comisión Permanente de Acceso a la Información, Privacidad y Ética (ETHI) de la Cámara de los Comunes, Parlamento de Canadá</b> : cancelada
De las 19.00 a las 20.30 horas	Cena en la residencia de la embajadora de la Unión, <b>Melita Gabrič, con miembros de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa y los jefes de misión de la Unión de los Estados miembros de la Unión representados</b>

### Jueves 2 de noviembre de 2023

De las 9.30 a las 11.00 horas	Reunión con la <b>comisionada de Grupos de Presión, Nancy Bélanger</b> , y el <b>comisionado interino de Conflictos de Intereses y Ética, el honorable Konrad Winrich von Finckenstein</b>
De las 11.00 a las 12.30 horas	<b>Ronda de intervenciones con profesionales: Karl Salgo</b> , asesor principal del Institute on Governance; <b>Guy Giorno</b> , abogado de práctica privada, jefe del grupo de práctica Government Ethics, Transparency and Political Law de Fasken, y <b>Noah Arshinoff</b> , director ejecutivo interino de Transparencia Internacional Canadá
De las 13.30 a las 15.00 horas	<b>Almuerzo</b> (gastos propios)